

COMPAÑÍA TERRABAMBU S.A.

INFORME DE COMISARIO

Por el período fiscal terminado al 31 de diciembre del 2012

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

1. He revisado el Balance General de Terrabambu S.A. al 31 de diciembre del 2012, y los correspondientes Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio por el período terminado en esa fecha. Estados Financieros que son responsabilidad de la administración de la empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Este examen se realizó en base de pruebas y evidencias que soportan las cantidades y saldos presentados en los estados financieros. Examen que incluyó también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Análisis que me provee una base razonable para expresar mi opinión.
3. Es mi opinión, que los Estados Financieros de Terrabambu S.A. examinados están acorde a los registros contables y presentar razonablemente la posición financiera y el resultado de la gestión administrativa al 31 de diciembre del 2012 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y las emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
4. De igual manera, la Administración de Terrabambu S.A. han dando cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes. La Comisaría no encontró evidencia alguna en Actas sobre gestiones realizadas fuera de estas normas expresadas en este párrafo.
5. Así mismo, informo que, la custodia y manejo de las Actas de Directorio así como los activos fijos y tangibles de la empresa Terrabambu S.A. se encuentran debidamente protegidos por la administración, aplicando las directrices emitidas para estas actividades.
6. Finalmente, he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Y, considero que el desenvolvimiento de la empresa Terrabambu S.A. esta ajustado a las normas de administración requeridas para esta actividad.

De requerir los señores socios información adicional, estoy dispuesto a proporcionarla

Atentamente,



Jacqueline Garzón

C.I. 1712701460

Comisario